

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 153 Miércoles 11 de agosto de 2010

Pág. 28242

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales AUMENTO DE CAPITAL

26654 URBANIZACIÓN LA COMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el 25 de junio de 2010, acordó hacer uso de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el 25 de junio de 2010, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe nominal de la ampliación: 13.823 euros.

Acciones a emitir: 230 acciones de 60,10 euros de valor nominal unitario, números 1.151 a 1.380, ambas inclusive.

Prima de emisión: Las acciones se emiten con una prima de emisión unitaria de 3.275,21 euros.

Derecho de suscripción preferente: Se concede a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente, en la proporción de 1 acción nueva por cada 5 acciones antiguas, pudiéndose ejercitar el mismo en el período comprendido entre el 16 de agosto de 2010 y el 30 de octubre de 2010. Las acciones no suscritas en el plazo señalado serán ofrecidas de nuevo a los accionistas que hubiesen hecho uso de su respectivo derecho. En este último caso, el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será desde el 1 de noviembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010. Las acciones no suscritas en los plazos señalados, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2011. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

Suscripción: En el domicilio social, sito en Borriol (Castellón), Urbanización La Coma, sin número, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad del desembolso de nominal y prima de las acciones a suscribir.

Borriol (Castellón), 29 de julio de 2010.- El Apoderado, don Fernando Rodríguez de Valcarce.

ID: A100060932-1